



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0046612/2018

Córdoba, 18 SEP 2018

VISTO:

Lo nota presenta por el Director del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba, Oscar Reula, a fs. 1 del expediente de referencia, a fin de solicitar se haga efectiva la contribución anual de nuestra Facultad a su Centro;

CONSIDERANDO:

Que anualmente la Facultad contribuye con el Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contribución anual de \$35.000 (Pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100) a favor del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia y transferidos a la cuenta de la Prosecretaria de Informática de esta Universidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

1791

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC